

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de esta H. Cámara las Festividades en Honor a la Virgen de Canchillas, que se celebran cada 15 de agosto en la localidad de Santa Catalina, provincia de Jujuy, en coincidencia con la solemnidad de la Asunción de la Virgen María, destacando su profundo arraigo en la historia, la cultura y la identidad espiritual del pueblo jujeño.

Autora: Dip. Natalia Sarapura

FUNDAMENTOS:

Señor Presidente:

La Festividad de la Virgen de Canchillas es una de las expresiones religiosas más antiguas y arraigadas en la cultura del departamento de Santa Catalina, en la provincia de Jujuy. Su devoción, que se remonta a tiempos coloniales, ha sido transmitida de generación en generación, convirtiéndose en un símbolo de identidad espiritual y comunitaria para los pueblos del norte argentino.

La imagen original de la Virgen, de aproximadamente 38 cm de altura, es de yeso y representa la Asunción de María. Se encuentra en el paraje de Canchillas, a más de 3.800 metros sobre el nivel del mar, en el corazón de la Puna jujeña, una de las regiones más auténticas y aisladas del país.

Según relatos transmitidos a lo largo de los siglos, la imagen de la Virgen fue hallada en circunstancias consideradas milagrosas por los habitantes de la zona, quienes decidieron erigir un oratorio en el lugar de su aparición. Desde entonces, cada 15 de agosto, fieles de diversas comunidades recorren largos caminos, ya sea a pie o a caballo, para rendir homenaje a la Virgen de Canchillas, demostrando su inquebrantable devoción.

La festividad de la Virgen de Canchillas conjuga espiritualidad, cultura y tradición, reflejando el legado ancestral de los pueblos originarios y criollos de la región. La celebración incluye diversas actividades que enriquecen la identidad cultural de la comunidad. Entre ellas, se destacan las procesiones solemnes, en las que los fieles trasladan la imagen de la Virgen desde el paraje Canchillas hasta Santa Catalina en la tradicional "Bajada de la Virgen", un acto de profunda significación espiritual. En Santa Catalina, la procesión recorre las calles del pueblo al son de la música de las bandas de sikuris, cuya melodía resuena en el alma de cada peregrino.

Se celebran misas, rezos comunitarios y actos de acción de gracias, en los que la comunidad expresa su fe, su devoción y su gratitud por los favores concedidos. Además, se realizan danzas ancestrales como la Danza del Suri, los

Toritos y la Cuarteada, acompañadas por las tradicionales sikuriadas, que representan una manifestación cultural inmemorial de la región.

En el marco de esta festividad, se lleva a cabo una feria de productores y artesanos locales, en la que se exhiben y comercializan productos típicos como carne de llama y cordero, charqui, chalonga, vasijas de barro, laja tallada, soguería con lana de oveja y tejidos en telar o a dos agujas con lana de oveja y fibra de llama. Esta feria no solo pone en valor el trabajo de los productores locales, sino que también refleja la riqueza cultural de los pueblos que habitan la región.

Además de su relevancia espiritual, esta festividad posee una dimensión cultural y económica que impulsa el desarrollo de la región. Su reconocimiento como evento de interés nacional contribuirá a su difusión y preservación, promoviendo el turismo religioso y fortaleciendo la identidad cultural jujeña. Asimismo, su impacto en la economía local se refleja en diversos sectores. La llegada de peregrinos y visitantes dinamiza la actividad hotelera, el transporte y los servicios turísticos. Comerciantes, productores y feriantes ofrecen platos típicos y productos regionales, generando empleo y fortaleciendo la economía local. La festividad también es una oportunidad para que artesanos y emprendedores expongan y comercialicen sus creaciones, incentivando el desarrollo productivo de la comunidad.

Eventos como este son esenciales para la conservación del patrimonio inmaterial de la provincia de Jujuy y del país. A través de esta festividad, se revalorizan y preservan las expresiones religiosas y culturales más antiguas del norte argentino, fortaleciendo la identidad de los pueblos andinos y el sentido de pertenencia de sus habitantes.

Por todo lo expuesto, y en virtud de la trascendencia religiosa, cultural, histórica y económica de esta celebración, solicito a mis pares el acompañamiento en la aprobación de este proyecto de resolución.

Autora: Dip. Natalia Sarapura.